

escalera. Linda: Frente, viales; derecha, entrando, la número 18; izquierda, la número 16, y fondo, la número 3. Se le atribuye una superficie de parcela de 140 metros 64 decímetros cuadrados. Libro 259, folio 214, finca registral número 12.536.

Tipo de subasta: 11.850.000 pesetas.

Dado en Puerto Real a 20 de septiembre de 1999.—El Juez, Enrique Gabaldón Codesido.—El Secretario.—970.

RONDA

Edicto

Don Manuel de Tena Rubio, del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ronda (Málaga),

Hago saber: Que en los autos del judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 175/1998, seguidos en este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CAJASUR), contra «Arrendamientos Rondavis, Sociedad Anónima», he acordado por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta las fincas hipotecadas, descritas más adelante, por término de veinte días, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Primera.—Por el tipo pactado, el día 21 de diciembre de 1999.

Segunda.—Por el 75 por 100 de la primera, el día 21 de enero del 2000.

Tercera.—Sin sujeción a tipo, el día 21 de febrero del 2000. Todas ella a las doce horas, y si se tuviera que suspender alguna, por causa de fuerza mayor, entiéndase señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Para tomar parte en las subastas, todos los postores tendrán que consignar en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la primera y segunda subastas, si hubiere lugar a ello, y para la tercera subasta, en su caso, tendrán que consignar el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. En la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado para cada una de ellas. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el día de hoy hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado dicho pliego, acompañado del resguardo acreditativo de la consignación correspondiente. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

Fincas objeto de subasta

Plaza de aparcamiento, finca número 26.587, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 65.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.588, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 67.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.589, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 69.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.590, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 71.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.591, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 73.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.592, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 75.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.594, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 79.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.595, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 81.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.596, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 83.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.597, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 85.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.598, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 87.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.599, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 89.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.601, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 93.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.602, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 95.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.605, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 101.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.606, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 103.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.608, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 107.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.609, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 109.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.613, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 117.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.614, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 119.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.615, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 121.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.616, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 123.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.617, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 125.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.618, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 127.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.619, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 129.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.620, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 131.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.621, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 133.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.622, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 135.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.623, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 137.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.624, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 139.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.625, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 141.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.628, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 147.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.629, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 149.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.630, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 151.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.539, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 193.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.540, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 195.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.542, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 199.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.547, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 209.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.548, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 211.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.549, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 213.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.550, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 215.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.552, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 219.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.553, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 221.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.555, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 1.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.556, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 3.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.557, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 5.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.558, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 4.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.559, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 9.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.564, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 19.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.565, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 21.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.566, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 23.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.567, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 25.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.569, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 29.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.570, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 31.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.571, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 33.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.572, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 35.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.575, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 41.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.576, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 43.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.577, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 45.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.578, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 47.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.579, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 49.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.580, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 51.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.581, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 53.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.582, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 55.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.583, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 57.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.584, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 59.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.585, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 61.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.586, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 63.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.631, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 153.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.632, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 155.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.633, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 157.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.634, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 159.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.635, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 161.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.636, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 163.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.637, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 165.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.638, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 167.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.639, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 169.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.640, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 171.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.641, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 173.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.642, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 175.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.643, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 177.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.644, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 179.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.645, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 181.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.646, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 183.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.648, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 187.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.649, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 189.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.650, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 191.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.651, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 193.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.654, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 199.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.655, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 201.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.656, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 203.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.657, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 205.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.520, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 155.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.527, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 169.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.528, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 171.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.529, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 173.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.530, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 175.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.531, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 177.

Dado en Ronda a 5 de octubre de 1999.—El Secretario judicial.—335.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Don Joaquín Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 201/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Estudillo Macías, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39930000 180201 92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo del año 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril del año 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar tipo II de una sola planta, edificada sobre parte de la parcela número 51 de

la urbanización «Monasterio», en término de Espartinas (Sevilla), compuesta de estar comedor, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y un aseo, vestíbulo, pasillo, garaje y porche cubierto, con una superficie útil de 150 metros 66 decímetros cuadrados, contando, además, con una piscina, patio y jardín. Linda: Por todos sus vientos con terrenos de la parcela en la que está edificada, la cual tiene una superficie de 915 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con calle de la urbanización; por la derecha de su entrada, con calle de la urbanización; por la izquierda, con la parcela número 47, y por el fondo, con la parcela número 50.

Tipo de subasta: 39.300.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 27 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Joaquín Maroto Márquez.—El Secretario.—351.

SANTANDER

Edicto

Doña Florencia Alamillos Granados, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número 3 (antiguo Juzgado de Primera Instancia número 9) de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Santander, contra don José Preciado Rivero, don Fidel Sánchez Villa y doña María Asunción Álvarez Camús, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de diciembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3847, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de enero de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de febrero de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica.—Finca, prado, en el pueblo de Cueto, término municipal de Santander, a los sitios de Las Llatias y del Cerrao, de cabida 7 carros y medio, o sea, 15 áreas 25 áreas, que linda: Norte, herederos de don Antonio Riva; sur, doña Felicitas Camús y don José González Gómez; este, doña Esperanza Riva, y oeste, carretera y doña Sabina Lanza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 2.222, libro 952, folio 84, finca 75.996, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.800.000 pesetas.

Dado en Santander a 28 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Florencia Alamillos Granados.—El Secretario.—356.

TERRASSA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa sigue expediente número 224/99, para la declaración de fallecimiento de don José Cardús Casanovas, nacido en 1898, y con último domicilio conocido en esta ciudad, desaparecido, el 16 de marzo de 1938, en Barcelona.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, cualquier persona que conozca datos de interés en relación con la declaración solicitada, los participe al Juzgado.

Dado en Terrassa a 16 de septiembre de 1999.—La Secretaria, María Carmen Ortuondo Vilaplana.—30.370.
y 2.ª 4-11-1999

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 228/1998, instado por la Procuradora doña Julia Pastor Miravete, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Cismaval, Sociedad Limitada», don Julián Mendieta Tebar, doña Elena Jiménez La Higuera, don Juan Ramón Caballero Parreño y doña María Dolores Carrasco Martínez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen y en las fechas que se señalan.

Para la celebración de la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, debiendo consignar previamente los licitadores, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la ley están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, servirá de tipo el precio de la tasación con la rebaja del 25 por 100, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del tipo resultante y resultare desierta, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estándose a lo previsto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y siguientes.